



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 068-2024-MDK/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Kimbiri, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 4 N° 045-2024-MDK/GM encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 068-2024-MDK/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y MATERIALES PEDAGOGICOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO, **a fin de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro**; el mismo que está integrado por:

Cargo	Nombre	Estatus		Área
		Titular	Suplente	
Presidente	ING. IVAN ASTO ORTIZ	Titular	X	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Primer Miembro	ING. HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ	Titular	X	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Segundo Miembro	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	Titular	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	2024-11-04 17:10:59.0	Válido
2	10429853341	CONDORI ROJAS PEPE	2024-11-04 23:41:26.0	Válido
3	10437793641	YUCRA QUISPE LEONILDA	2024-10-31 20:06:01.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	10452943056	PACHECO VEGA GAVY LUZ	2024-10-31 22:01:46.0	Válido
5	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	2024-10-31 13:01:00.0	Válido
6	10469111500	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	2024-11-06 13:43:28.0	Válido
7	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	2024-10-29 21:14:32.0	Válido
8	10705411498	ORUE CRUZ JHON ALEX	2024-11-06 09:26:45.0	Válido
9	10708675356	HUAMAN BENDEZU BRAYAN ERNESTO	2024-11-05 22:08:47.0	Válido
10	10760742568	RAMIREZ YUCRA ROVERTH KENYDEN	2024-10-31 20:41:35.0	Válido
11	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	2024-10-29 13:03:38.0	Válido
12	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-11-04 14:52:50.0	Válido
13	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	2024-11-04 16:09:34.0	Válido
14	20600638441	CORPORACION PERUANA DE MOBILIARIO S.A.C.	2024-11-01 16:13:36.0	Válido
15	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	2024-10-31 15:58:38.0	Válido
16	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2024-11-06 14:11:21.0	Válido
17	20613207954	MADREMAX S.A.C	2024-11-06 09:25:01.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	10437793641	YUCRA QUISPE LEONILDA	11/11/2024	Enviado	Valido
2	10760742568	RAMIREZ YUCRA ROVERTH KENYDEN	11/11/2024	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	YUCRA QUISPE LEONILDA	RAMIREZ YUCRA ROVERTH KENYDEN
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e) Declaración jurada de disponibilidad en stock de materia prima (madera), detallando el tipo de madera. (deberá acreditar con panel fotográfico en la que se indique la fecha, hora, datos del postor)	Si Cumple	No cumple
f) Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección.	Si Cumple	No Cumple
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Detalle de la oferta no admitida:

- El Órgano Encargado de las Contrataciones considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **RAMIREZ YUCRA ROVERTH KENYDEN**, bajo el siguiente argumento:

Conforme lo señalado en el literal e) Declaración jurada de disponibilidad en stock de materia prima (madera), detallando el tipo de madera. (deberá acreditar con panel fotográfico en la que se indique la fecha, hora, datos del postor. Sin embargo, de la revisión de la oferta del postor no presenta dicha Declaración.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asi mismo conforme a lo señalado en el literal f) Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección. Sin embargo, de la revisión de la oferta del postor no presenta dichos documentos técnicos.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	Postores Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACIÓN						Puntaje Final	Orden de Prelación
		A. Precio		B. Garantía Comercial del Postor	C. Disponibilidad de Servicios y Repuestos	D. Mejora a las EE.TT	Remype (5%)		
		Monto	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje		
1	YUCRA QUISPE LEONILDA	S/ 101,000.00	70	10	10	5	4.75	99.75	1ro

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en las bases de dicho procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	YUCRA QUISPE LEONILDA.
A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)	
✓ Guía(s) de transporte forestal (GTF) de la especie cedro otorgado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, emitido a nombre del Postor.	
✓ Autorización para Centros de Acopio y/o Deposito y/o establecimientos comerciales de productos forestales maderables otorgado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, emitido a nombre del Postor.	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Comité de Selección en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, y viendo el orden de prelación acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **YUCRA QUISPE LEONILDA** con **RUC N.º 10437793641**, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 068-2024-MDK/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESÚS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.**; por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 101,000.00 (Ciento un Mil con 00/100 soles) No incluye IGV**. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del mismo día día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



ING. IVAN ASTO ORTIZ
Presidente



ING. HERACLIO HENRY
AROSTEGUI GUTIERREZ
Primer Miembro



CPC JUAN MARTIN MUNDACA
Segundo Miembro